



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 144 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 13 MAR 2026

VISTO:

El Registro N°2887, que contiene el Informe N°089-2026-DPTO DE SALUD MENTAL-HHUT-DRS.T-G.R.TACNA, de fecha 24 de febrero del 2026, emitido por la Jefa del Departamento de Salud Mental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del Título Preliminar de la Ley General de Salud N°26842, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población; en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 2° de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establece que toda persona tiene derecho a que los servicios de salud que se presta para la atención de la salud se cumpla con todos los estándares de calidad aceptados en los procedimientos institucionales y profesionales;

Que, el artículo 4° del Código del Niño y del Adolescente aprobados por la Ley N°27337 establece que "El niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y su libre desarrollo y bienestar";

Que, mediante Resolución Ministerial N°472-2011/MINSA se aprobó la Directiva Sanitaria N°041-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Sanitaria que regula el funcionamiento de los módulos de atención del maltrato infantil y del adolescente en salud (MAMIS)", con la finalidad de disminuir el riesgo de maltrato infantil y del Adolescente en la comunidad, y de ser víctimas de violencia, Abuso sexual y explotación sexual con la participación de los establecimiento de salud de las DISAS, DIREAS y GERESAS a nivel nacional;

Que, el literal III de la Directiva Sanitaria N°041-MINSA-DGSP-V.01, establece que la presente directiva sanitaria es de aplicación y cumplimiento en los establecimientos de salud públicos de las DISAS, DIREAS Y GERESAS a nivel nacional correspondiente al segundo y tercer nivel de atención;

Que, mediante Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, se aprobó las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el ministerio de Salud en el marco de sus funciones rectoras;

Que, mediante Informe N°089-2026-DPTO DE SALUD MENTAL-HHUT-DRS.T-G.R.TACNA de fecha 24 de Febrero del 2026, emitido por la Jefa del Departamento de Salud Mental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, quien remite el PLAN DE TRABAJO DEL MODULO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE EN SALUD DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA-2026, para su respectiva aprobación mediante acto resolutorio;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y la visación de la jefatura del Departamento de Salud Mental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna;

Que, conforme al Manual de Organización y Funciones, aprobada con Resolución Directoral N°089-2015-ORG-OPE-DIRECC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de Febrero del 2015, se estipula en el literal r) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia y en concordancia con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de sus Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N° 27902, 28013 y 29053; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el documento técnico denominado "PLAN DE TRABAJO DEL MODULO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE EN SALUD DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 144 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 13 MAR 2026

TACNA-2026"; por las razones expuestas en la parte considerativa, el mismo que forma parte de la presente resolución a 39 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la COORDINADORA del MÓDULO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE EN SALUD - MAMIS, difunda e implemente la aplicación del presente documento aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos proceda a registrar la presente resolución y se cumpla con notificar a las instancias pertinentes para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Institución (www.hospitaltacna.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Modificatoria.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N° 46126 RNE N° 93481

ERVCh/gmbh
cc.Arch.

**“PLAN DE TRABAJO DEL
MÓDULO DE ATENCIÓN AL
MALTRATO INFANTIL Y DEL
ADOLESCENTE EN SALUD DEL
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE
TACNA-2026”**

RESPONSABLE:

LIC. ANABEL JHAQUELINE CHAMBE CHAMBE

TACNA-PERÚ

2026




INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MISIÓN.....	3
III.	VISIÓN:.....	3
IV.	FINALIDAD:	3
V.	OBJETIVOS:	3
5.1.	OBJETIVO GENERAL:.....	3
5.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	4
VI.	AMBITO DE APLICACIÓN:.....	4
VII.	ANALISIS SITUACIONAL.....	5
VIII.	META	6
IX.	ESTRATEGIAS	8
X.	PROGRAMACIÓN DE META ANUAL EN MAMIS 2026	9
XI.	CONTENIDO/ACTIVIDADES	10
XII.	MATERIALES.....	12
XIII.	PRESUPUESTO.....	13
XIV.	FINANCIAMIENTO.....	13
XV.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	13
	ANEXOS.....	14
	ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	15
	ANEXO 6: CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES SEGÚN FECHA CALENDARIO.....	21
	ANEXO 7: ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN LAS DIFERENTES SESIONES DEL NIÑO(A) Y ADOLESCENTE POR ENFERMERÍA.....	25
	ANEXO 8: PLAN GENERAL DE PSICOTERAPIA PSICOLOGICA ESPECIALIZADA.....	29
	ANEXO 9: INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - 2026	31
	ANEXO 10: PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES	33
	ANEXO 11: RECURSOS MATERIALES PARA TODAS LAS ACTIVIDADES.....	37



I. INTRODUCCIÓN

El MAMIS es un programa, en donde se atienden a menores víctimas de violencia sexual, violencia física, violencia psicológica, violencia por abandono o negligencia, por tal motivo el Ministerio de Salud ha venido implementando los MAMIS a nivel nacional para la prevención e intervención del Maltrato Infantil y del adolescente, en niños, niñas desde los 0 años hasta los 11 años , 11 meses y 29 días y , adolescentes desde los 12 años hasta los 17 años, 11 meses y 29 días, casos que son derivados de las diferentes instituciones como son la Unidad de protección especial (UPE), Centro Emergencia Mujer (CEM), DEMUNA, Instituciones Educativas, otros. Así mismo son captados o derivados de consulta externa y hospitalización de nuestro Hospital Hipólito Unanue de Tacna.



El MAMIS está constituida en los Establecimientos II-2 compuesta por un conjunto de recursos humanos físicos, apoyos tecnológicos organizados para la atención a víctimas de violencia, abuso sexual y explotación sexual en niños (as) y adolescentes las cuales desarrollan sus actividades bajo las premisas de intervención según niveles de complejidad y capacidad resolutoria, atención integral multidisciplinaria, trabajo en equipo, entrenamiento y capacitación e intervención en redes intersectoriales.

Según la Organización Mundial de la Salud OMS, define al Maltrato infantil como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención negligencia y explotación comercial de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

En el Perú, el maltrato infantil constituye un problema de salud Pública que afecta a un número creciente en niñas, niños y adolescentes. Es responsabilidad de los diferentes sectores del Estado, sociedad y familia, desarrollar estrategias que

permitan prevenir y atender, las secuelas que pudieran presentarse producto de la exposición constante a estas situaciones de agresión.

El niño y adolescente tiene derecho a que se respete su integridad moral, psíquica, física y a su libre desarrollo y bienestar.

Así el plan de trabajo 2026 del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud- MAMIS del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, tiene como finalidad la promoción, prevención y rehabilitación de los menores víctimas de violencia, ante el incremento de los casos, el MAMIS se enfoca al tratamiento de los menores, según la Resolución Ministerial N° 472-2011/MINSA, Decreto Supremo N° 048/EF y Directiva Sanitaria N° 041-MINSA/dgsp-v.01 que regula el funcionamiento de los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS).



II. MISIÓN

Brindar atención oportuna y diferenciada, a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, dando una atención integral, gratuita y especializada para mejorar el estado físico y emocional del niño, niña y adolescente, sensibilizando a la población en general con la prevención de hechos de violencia hacia los menores.

III. VISIÓN:

Ser un Módulo reconocido a nivel local, regional, y nacional, así como instituciones públicas y privadas como un Módulo que brinda atención diferenciada especializada con un equipo interdisciplinario a favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

IV. FINALIDAD:

Lograr un trabajo en equipo continuo permanente en promoción, prevención y rehabilitación de los niños, niñas y adolescentes con problemas de violencia, contribuyendo a la mejora del estado de salud mental de los mismos.

V. OBJETIVOS:

5.1. OBJETIVO GENERAL:

Brindar una atención de calidad, diferenciada e integral mejorando el estado físico y emocional de las niñas, niños y adolescente víctima de violencia física, psicológica, abuso sexual y/o por negligencia o abandono.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reducir el riesgo de maltrato infantil y/o adolescente del MAMIS.
- Realizar estrategias preventivas promocionales para la recuperación del maltrato infantil y del adolescente del MAMIS y otros.
- Intervenir y mejorar la atención integral del niño, niña y adolescente con maltrato del MAMIS.
- Brindar tratamientos psicoterapéuticos dirigidos a niños, niñas y adolescentes víctima de maltrato infantil.
- Cumplir con los roles y responsabilidades acorde con la Normativa Vigente y el manejo adecuado de los niños/as y adolescentes víctimas de maltrato del MAMIS.



VI. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente plan es de aplicación en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna e instituciones públicas, privadas, o mixtas que intervengan, directa o indirectamente, en la atención de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia; también se aplica a la madre, padre, tutor/a, responsables o representantes legales, autoridades públicas, privadas.

Población objetivo:

Niños y niñas desde los 0 años hasta los 11 años 11 meses y 29 días y los adolescentes desde los 12 hasta los 17 años 11 meses y 29 días, víctimas de violencia.

VII. ANALISIS SITUACIONAL

La violencia física, psicológica o sexual contra niñas, niños y adolescentes constituye una de las principales amenazas a su desarrollo integral, lastimosamente, sigue estando presente en la sociedad, bajo preceptos que la normalizan, avalan y en muchos casos la dejan impune.

La violencia tiene graves consecuencias para la salud y el bienestar de las niñas y los niños, y adolescentes. Puede resultar en la muerte, incluidos los homicidios de niños y jóvenes. La violencia también se ha relacionado con una serie de problemas de salud física, sexual, reproductiva y mental, incluido el deterioro del desarrollo social, emocional y cognitivo, lesiones y problemas de salud a lo largo de sus vidas, así como la adopción de conductas de alto riesgo como fumar, abuso de alcohol, drogas y sexo sin protección, incluido el bajo rendimiento escolar, un mayor riesgo de desempleo y pobreza, así como una asociación a la pertenencia en pandillas o crimen organizado.

En el año 2025 el MAMIS del Hospital Hipólito Unanue de Tacna tuvo 58 casos de violencia que fueron atendidos entre ellos 31 casos de negligencia, 18 casos de abuso sexual, 15 casos de abuso psicológico y 8 de violencia física.

CASOS POR TIPO DE ABUSO, EDAD, SEXO ATENDIDOS EN EL MODULO DE ATENCION AL MALTRATO INFANTIL Y DEL ADOLESCENTE EN SALUD(MAMIS) - 2025

ETAPA DE VIDA	NIÑOS								ADOLESCENTES				TOTAL DE CASOS NUEVOS
	<1		01 a 4		5 a 9		10 a 11		12 a 14		15 a 17		
SEXO	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
ABUSO FISICO	0	0	0	0	6	0	0	0	0	1	0	2	9
ABUSO PSICOLOGICO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
NEGLIGENCIA	0	0	0	1	2	3	0	3	3	3	4	14	33
OTROS SINDRO. DE MALTR.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
ABUSO SEXUAL	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3	1	6	12
TOTAL	0	0	1	1	8	3	1	4	3	9	5	23	58

En el cuadro podemos ver que el mayor número de casos es el de negligencia seguido de abuso sexual, violencia física y violencia psicológica, dichos casos nos vienen de las diferentes instituciones como son del CEM, UPE, DEMUNA, otros.

VIII. META

- Lograr la mejora del estado emocional del niño, niña y adolescente.
- Lograr resultados mejorando la atención con calidad y calidez, para así respaldar la sustentación de un presupuesto propio.
- Alcanzar el 100% de ejecución de las actividades de acuerdo a la programación anual.



CUADRO DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2025

PRODUCTO	ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	TRIM	ABR	MAY	JUN	TRIM	JUL	AGO	SET	TRIM	OCT	NOV	DIC	TRIM	TOTAL
ATENCIÓNES EN SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (reuniones de sensibilización en salud mental, incorporando contenidos de charlas educativas sobre prevención de violencia, maltrato infantil, tamizaje de salud mental)	Visita Familiar Integral	10	4	5	19	1	0	3	4	4	9	3	16	11	3	2	16	55
	Sesiones Educativas en Problemas de Salud Mental	0	2	0	2	2	0	1	3	2	1	1	4	1	2	1	4	13
	Tamizaje de Violencia Familiar/Maltrato Infantil	6	23	29	58	15	12	15	42	15	21	16	52	16	17	6	39	191
	Tamizajes Positivos	3	10	4	17	2	5	3	10	4	2	6	12	8	8	2	18	57
	Atenciones en Violencia y Maltrato Infantil	110	160	124	394	99	111	162	372	144	148	171	463	180	163	104	447	1676
	Atendidos en MAMIS	27	36	31	94	22	22	32	76	26	31	38	95	37	40	30	107	372
	Casos nuevos Atendidos en MAMIS	3	10	4	17	2	5	3	10	4	2	6	12	7	8	2	17	56
	Término de Atención (T.A.)	0	3	5	8	0	2	1	3	3	3	6	12	3	6	4	13	36



IX. ESTRATEGIAS

- Monitoreo y seguimiento continuo de las actividades del Plan Anual del MAMIS.
- Sensibilizar y socializar el M.A.M.I.S. al personal que labora en el Departamento de Salud Mental y al personal de salud del H.H.U.T.
- Registro mensual de las actividades ejecutadas de acuerdo al plan anual del MAMIS, mediante informes, vigilancia epidemiológica, codificar el HIS MINSA, etc.



X. PROGRAMACIÓN DE META ANUAL EN MAMIS 2026

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL DE META FISICA	TOTAL	PROGRAMACIÓN													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
1	TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL: 0060614	PERSONA TRATADA	32	32	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	32
2	TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL: 0070615	PERSONA TRATADA	10	10	0	1	1	0	1	1	0	1	2	0	1	2	1	10
3	TAMIZAJES VIF	TAMIZAJE REALIZADO	320	320	20	20	30	26	26	28	30	30	28	30	26	30	26	320
4	APLICACIÓN DE FICHA DE HABILIDADES SOCIALES	FICHA APLICADA	40	40	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3	40
5	VISITAS DOMICILIARIAS	VISITA REALIZADA	60	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
6	SESIONES EDUCATIVAS	SESIÓN REALIZADA	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12



XI. CONTENIDO/ACTIVIDADES

Fortalecer el trabajo articulado para una atención integral

- Tener un trabajo coordinado y articulado a través de reuniones técnicas y capacitaciones con el CEM, UPE, DEMUNA, DIRESA, RED, para una atención integral de los casos que se reporten de menores víctimas de Violencia.
- Fortalecer la capacidad resolutive de los equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios de las instituciones involucradas en la atención de casos de menores víctimas de violencia.
- Mejorar la atención integral del niño, niña y adolescente víctima de violencia a través de la oferta de los servicios del módulo MAMIS brindando una atención oportuna y de calidad.

Fortalecer conocimientos y capacidades

- Mejorar las competencias técnicas de los profesionales del MAMIS en la prevención detección y abordaje oportuno en los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- Realizar capacitación y apoyo a los profesionales del MAMIS a través de talleres y cursos de actualización permanentes.
- Realizar evaluaciones de desempeño con el fin de identificar debilidades y fortalecer las actividades del MAMIS.
- Capacitar al personal del MAMIS sobre el adecuado registro de información (HIS), cumplimiento y registro adecuado del paquete de atención y llenado correcto de Tamizaje y Atención de violencia Intrafamiliar (VIF).

Concientizar a la población, contra la violencia a los niños, niñas y adolescentes

- Informar y educar a la población sobre los tipos de violencia a menores y sus consecuencias psicológicas, sociales y legales, promoviendo una vida saludable sin violencia.
- Concientizar y sensibilizar a la población en temas de maltrato infantil y del adolescente, para prevenir consecuencias físicas, mentales, además de problemas psicosociales, y poder dar el tratamiento y seguimiento oportuno; enfatizando en fechas célebres relacionadas con violencia.
- Informar sobre la violencia infantil y del adolescente y la importancia de detectar los casos en los servicios de emergencia, consultorios externos, y hospitalización y dar la atención inmediata.
- Realizar sesiones educativas hacia la comunidad según etapas de vida incorporándolas en las diferentes actividades locales y públicas.

Realizar acciones preventivas y promocionales.

- Dar charlas informativas, entrega de trípticos y afiches en forma presencial y/o virtual en las diferentes actividades programadas por el MAMIS.
- Campañas y ferias informativas sobre la importancia de la no violencia a los niños, niñas y adolescentes.
- Realizar alianzas estratégicas con las diferentes instituciones públicas y privadas para realizar trabajo conjunto y reforzar nuestras actividades preventivo-promocionales.
- Realizar material educativo con la finalidad de que el personal cuente con las herramientas para la orientación e información a la población.

- Realizar talleres preventivos promocionales en busca de generar acciones de carácter informativo y de sensibilización en las familias para evitar la ocurrencia de hechos de violencia y para minimizar las consecuencias.

Crear mecanismos de monitoreo y vigilancia

- Realizar monitoreo y vigilancia en las diferentes áreas del hospital que se encuentre involucrada la atención de menores, a fin de asegurar la detección de casos de violencia en niños, niñas y adolescentes.
- Monitorizar instituciones públicas y/o privadas de acuerdo al avance de indicadores de violencia a menores para el logro de los resultados y objetivo por el MAMIS.



XII. MATERIALES

1.1. RECURSOS HUMANOS

- Coordinadora del Equipo Multidisciplinario del MAMIS
- Coordinadora de la estrategia de salud mental de la DIRESA Tacna
- Psicólogos(as) del MAMIS
- Med. Psiquiatras del MAMIS
- Otros profesionales del equipo del MAMIS


1.2. EQUIPOS

- Computadora
- televisor
- Celular
- Equipo de sonido
- Cámara fotográfica

XIII. PRESUPUESTO

EL presupuesto del MAMIS se encuentra incluido en el PPR 031 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL, producto 3000699: POBLACIÓN CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES QUE RECIBEN ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD, 5006281: TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

XIV. FINANCIAMIENTO

- 
- No cuenta con presupuesto propio.
 - Financiado por el Departamento de Salud Mental, según el PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL.

XV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades programadas para el MAMIS se dan con el fin de desarrollar los objetivos para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. (Cronograma detallado en anexos).



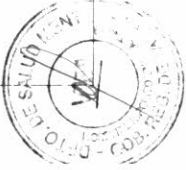
ANEXOS

ANEXO 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS		META	UNIDAD DE MEDIDA	MESES												RESPONSABLE
Objetivo General	Objetivo Específico 1:			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Incrementar acciones que permitan garantizar una atención integral a menores víctimas de violencia y a sus familiares, así mismo sensibilizar a la población para prevenir la violencia en niños, niñas y adolescentes.	Fortalecer el trabajo articulado para una atención integral al niño, niña y adolescente víctima de violencia y a sus familiares.	12		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinadora del MAMIS
	Fortalecer la capacidad resolutive de los equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios de las instituciones involucradas en la atención de casos de menores víctimas de violencia.	A Demanda		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



<p>niños, niñas y adolescentes.</p>		<p>conjunto y reforzar nuestras actividades preventivo-promocionales. Sobre prevención de violencia.</p>											
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



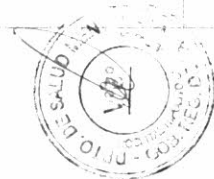
ANEXO 5: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS		UNIDAD DE MEDIDA	MESES												RESPONSABLE	
Objetivo General	Objetivo Específico 5:		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Incrementar acciones que permitan garantizar una atención integral a menores víctimas de violencia y a sus familiares, así mismo sensibilizar a la población para prevenir la violencia en niños, niñas y adolescentes.	Establecer mecanismos de monitoreo y vigilancia en las diferentes áreas a fin de detectar casos de violencia en niños niñas y adolescentes.	06 Áreas		X	X	X	X	X					X			Módulo de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (MAMIS).
		12 Instituciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



ANEXO 6: CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES SEGÚN FECHA CALENDARIO

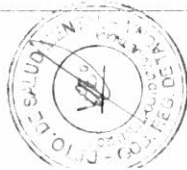
MES	FECHAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
FEBRERO	15	<p>DÍA DE LA AMISTAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un cuadro para fotos para los usuarios • Compartir con los usuarios del MAMIS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Anabel Jhaqueline Chambe Chambe • Lic. Zumilda Guerreros Pérez
MARZO	08	<p>DIA DE LA MUJER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de pin como recuerdo alusivo al día de la mujer, que serán entregados a los usuarios y madres de familia de nuestro MAMIS. • Feria Informativa y/o otros en coordinación con el Comité Intersectorial Local Tacna CEM-EE-SS 	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Anabel Jhaqueline Chambe Chambe • Lic. Zumilda Guerreros Pérez • CEM-Tacna
ABRIL	12	<p>DÍA DEL NIÑO PERUANO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confraternización con nuestros niños y niñas del MAMIS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de MAMIS



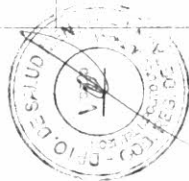
	<p>25</p>	<p>DIA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad extramural sobre la Lucha contra el Maltrato Infantil en coordinación con el comité intersectorial local CEM-EE.SS. • Video sobre la Atención multidisciplinaria que se realiza en MAMIS con niños y adolescentes víctimas de algún tipo de maltrato. • Concurso de dibujo o mural relacionado a la lucha contra el maltrato Infantil 	<ul style="list-style-type: none"> • MAMIS y Comité intersectorial local CEM-EE.SS. (actividad extramural) • Personal del MAMIS (video) • Personal del MAMIS
<p>MAYO</p>	<p>10</p>	<p>DÍA DE LA MADRE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confraternización con las madres de usuarios(as) del MAMIS • Sorteo de canastas • Entrega de recuerdos a las madres del MAMIS, otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal del MAMIS



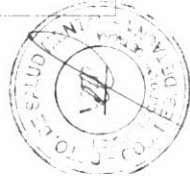
<p>JULIO</p>	<p>30</p>	<p>DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Spot publicitario • Murai relacionado al tema • Promoción y prevención mediante sesiones educativas a consulta externa de nuestro hospital. • Entrega de afiches y/o dípticos acerca de la TRATA DE PERSONAS, otros. • Campaña y/o caminatas para la prevención de Trata en coordinación con nuestro comité intersectorial Local CEM-EE.SS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal del M.A.M.I.S. • MAMIS y CEM Tacna y/o DIRESA Tacna
<p>SETIEMBRE</p>	<p>DEL 24 AL 30</p>	<p>SEMANA NACIONAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO DEL 24 AL 30 DE SETIEMBRE LEY N° 25339</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un panel informativo • Elaboración de pancartas alusivos al tema con nuestros usuarios del MAMIS • Ginkana con todos nuestros usuarios del MAMIS 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal del MAMIS
			<ul style="list-style-type: none"> • Personal del MAMIS



OCTUBRE	10	DIA DE LA SALUD MENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un mural informativo relacionado al tema. • Elaboración de tamizajes VIF en consulta externa para descartar de violencia en niños, niñas y adolescentes. • Campaña y/o Caminata de salud en coordinación el comité intersectorial local CEM-EE.SS. y/o Gobierno Regional de Tacna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité intersectorial local CEM-EE.SS.
NOVIEMBRE	25	DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y prevención mediante la distribución de material educativo e incentivo al personal de salud del H.H.U.T. • Grabación de un Spot publicitario • Mural relacionado al tema • Capacitación Virtual relacionada a la prevención de violencia dirigida al personal de salud del H.H.U.T. y pública en general • Campaña y/o caminata informativa y sensibilización acerca del tema en coordinación con el comité intersectorial local CEM-EE.SS. y/o DIRESA o Gobierno Regional de Tacna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de salud del MAMIS • comité intersectorial local CEM-EE.SS.
		MES DE ANIVERSARIO DEL MAMIS DEL H.H.U.T.		

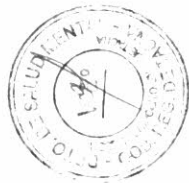


DICIEMBRE	16	<p>(16 de diciembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Spot publicitario acerca del trabajo que se viene trabajando en MAMIS • Intercambio de experiencias con otros MAMIS a nivel nacional • Ceremonia protocolar 	PERSONAL DE SALUD DEL MAMIS
	17	<p>NAVIDAD (25 de diciembre)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compartir con los usuarios de MAMIS • Repartición de regalos para nuestros niños y adolescentes del MAMIS • Sorteo de canastas navideñas. 	

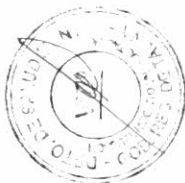


ANEXO 7: ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN LAS DIFERENTES SESIONES DEL NIÑO(A) Y ADOLESCENTE POR ENFERMERÍA - 2026

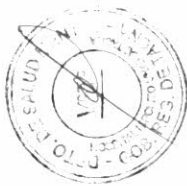
Objetivos	Actividades	Resultado/ Producto	Responsable	Sesiones
<p>Concientización y orientación al niño(a), adolescente y familiar acerca de las atenciones realizadas en el MAMIS.</p> <p>Objetivo 1:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida, sensibilización y concientización al niño(a) y adolescente sobre el tto. en el MAMIS. - Realizar tamizaje de violencia (VIF) - Consejería en prevención en riesgos de salud mental - Consejería en problemas de violencia, abuso sexual, abandono - Registro de cada caso nuevo en el libro de ingreso. - Llenado de ficha de evaluación de violencia familiar y maltrato infantil. - Llenado de ficha epidemiológica. - Llenado de tarjeta de control. 	<p>- Niño(a) y adolescente concientizado y sensibilizado.</p> <p>- VIF positivo o negativo</p> <p>- Niño(a) y adolescente concientizado, sensibilizado y orientado sobre sus psicoterapias en el MAMIS. y/o prevención.</p> <p>- Mejor afrontamiento de crisis, mayor bienestar, relaciones más satisfactorias y una perspectiva de vida positiva.</p>	<p>Lic. de Enfermería asignada</p>	<p>(Primer contacto con el niño(a) y/o adolescente)</p>



<p>Objetivo 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> -identificar problemas de habilidades sociales en adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicación de ficha para la evaluación de habilidades sociales. -Orientación y consejería en habilidades sociales. 	<p>Adolescentes sensibilizados en sus conocimientos post evaluación</p>	<p>Lic. de Enfermería y/o psicóloga asignada</p>	<p>1 SESIÓN</p>
<p>Objetivo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejorar problemas de habilidades sociales en los adolescentes 	<p>Sesión de habilidades sociales grupales y/o individuales Según resultados (comunicación, Asertividad, autoestima, toma de decisiones.)</p>	<p>Habilidades sociales mejoradas post. Sesiones realizadas</p>	<p>Lic de Enfermería y/o psicóloga asignada</p>	<p>2 SESIONES INDIVIDUALES Y/O GRUPALES</p>
<p>Objetivo 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> Concientización a niños y adolescentes sobre su autocuidado 	<ul style="list-style-type: none"> -Consejería para el Auto cuidado. -Consejería en estilos de vida saludable. 	<p>Niños(as) y adolescentes concientizados sobre su auto cuidado y actividades básicas diarias</p>	<p>Lic. de Enfermería asignada</p>	<p>1 SESION INDIVIDUAL Y/O SESION EDUCATIVA</p>
<p>Objetivo 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> Concientización de su tratamiento farmacológico. 	<p>Uso responsable de los medicamentos: farmacoterapia (en caso lo requiera)</p>	<p>Pcte. Y familiar consciente de su tratamiento farmacológico</p>	<p>Lic. de Enfermería asignada</p>	<p>A DEMANDA (En pctes. Con tto. farmacológico)</p>



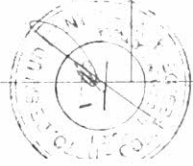
<p>Objetivo 6: concientización sobre el manejo de la salud sexual en niños (as) y adolescentes</p>	<p>Orientación y consejería en Sexualidad: salud sexual y reproductiva en la adolescencia</p>	<p>Niños (as) y adolescentes concientizados sobre sexualidad y salud sexual en general</p>	<p>Lic. de Enfermería asignada</p>	<p>2 SESIONES Y/O SESION EDUCATIVA</p>
<p>Objetivo 7: Promover, mantener y/o restaurar la independencia funcional en niñas habilidades en niñas (os) y adolescentes.</p>	<p>Laborterapia</p>	<p>Niños(as) y adolescentes motivados</p>	<p>Lic. de Enfermería asignada</p>	<p>2 SESIONES</p>
<p>Objetivo 8: Fortalecer recursos personales y sociales que favorezcan el desarrollo de estilos de vida y entornos saludables.</p>	<p>Consejería en Prevención de problemas de consumo de alcohol, tabaco y drogas</p>	<p>Niños (as) y adolescentes concientizados</p>	<p>Lic. de Enfermería asignada</p>	<p>1 SESIÓN</p>



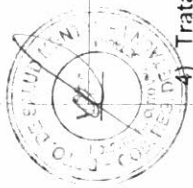
ANEXO 8: PLAN GENERAL DE PSICOTERAPIA PSICOLOGICA ESPECIALIZADA EN MAMIS - 2026

REGIÓN: TACNA GERESA/DIRESA: TACNA Hospital/EE.SS: HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

Actividad	Sesiones	Psicoterapia individual – sugerencia de sesiones Terapia cognitiva conductual	Psicoterapia Familiar – sugerencia de sesiones Terapia cognitiva conductual	Responsable
<p>1) Tratamiento especializado en niños (as) y adolescentes afectados por NEGLIGENCIA. (T740) Consulta Psicológica. Evaluación psicológica. Plan individual psicoterapéutico. Psicoterapia individual. Psicoterapia familiar.</p>	<p>-08 sesiones mínimas. -12 sesiones máximas.</p>	<p>Deberes y derechos de los niños. -Autoestima -Habilidades Sociales. -Valores.</p>	<p>-Contrato terapéutico -Pautas de crianza. -Estilos de Crianza. -Normas de convivencia. -Comunicación asertiva. -Entrenamiento en autoinstrucciones</p>	<p>Psicología</p>
<p>2) Tratamiento especializado en niños (as) y adolescentes afectados por ABUSO FISICO.(T741) Consulta Psicológica. Evaluación psicológica Plan individual psicoterapéutico Psicoterapia individual. Psicoterapia familiar.</p>	<p>-08 sesiones mínimas. -12 sesiones máximas.</p>	<p>-Deberes y derechos de los niños. -Autoestima. -Habilidades Sociales -Valores -Cuidado y autocuidado. - Resolución de conflictos -Técnicas de respiración y relajación</p>	<p>-Contrato terapéutico -Pautas de crianza. -Estilos de Crianza. -Normas de convivencia. -Comunicación asertiva. -Entrenamiento en autoinstrucciones</p>	<p>Psicología</p>
<p>3) Tratamiento especializado en niños (as) y adolescentes afectados por ABUSO SEXUAL. (T742) Consulta Psicológica. Evaluación psicológica. Plan individual psicoterapéutico.</p>	<p>-12 sesiones mínimas. -24 sesiones máximas.</p>	<p>-Deberes y derechos de los niños. -Autoestima. -Habilidades Sociales. -Valores.</p>	<p>-Contrato terapéutico -Pautas de crianza. -Estilos de Crianza. -Normas de convivencia. -Comunicación asertiva.</p>	<p>Psicología</p>



<p>Psicoterapia individual. Psicoterapia familiar.</p>		<p>-Cuidado y autocuidado. - Resolución de conflictos. -Técnicas de respiración y relajación. - Técnica de desensibilización sistemática. -Terapia de exposición (si lo requiere) -Reestructuración cognitiva.</p>	<p>-Entrenamiento autoinstrucciones</p>	<p>en</p>
<p>4) Tratamiento especializado en niños (as) y adolescentes afectados por ABUSO PSICOLÓGICO. (T743)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consulta Psicológica. - Evaluación psicológica. - Plan individual psicoterapéutico. - Psicoterapia individual. - Psicoterapia familiar. 	<p>-Deberes y derechos de los niños. -Autoestima. -Habilidades Sociales. -Valores -Cuidado y autocuidado. - Resolución de conflictos. -Técnicas de respiración y relajación</p>	<p>-08 sesiones mínimas. -12 sesiones máximas.</p>	<p>-Contrato terapéutico -Pautas de crianza -Estilos de Crianza. -Normas de convivencia. -Comunicación asertiva -Entrenamiento autoinstrucciones</p>	<p>en</p> <p>Psicología</p>
<p>5) Tratamiento especializado en niños (as) y adolescentes afectados por DISTINTOS SINDROMES DE MALTRATO NO ESPECIFICADO (T748)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consulta Psicológica. - Evaluación psicológica. - Plan individual psicoterapéutico - Psicoterapia individual. - Psicoterapia familiar. 	<p>-Deberes y derechos de los niños. -Autoestima -Habilidades Sociales. -Valores. -Cuidado y autocuidado. - Resolución de conflictos. -Técnicas de respiración y relajación</p>	<p>-08 sesiones mínimas. -12 sesiones máximas.</p>	<p>-Contrato terapéutico -Pautas de crianza. -Estilos de Crianza. -Normas de convivencia. -Comunicación asertiva -Entrenamiento autoinstrucciones</p>	<p>en</p> <p>Psicología</p>

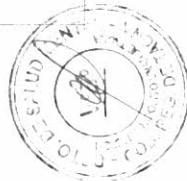


ANEXO 9: INTERVENCIÓN SOCIAL EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - 2026

OBJETIVOS DEL ÁREA DE SERVICIO SOCIAL	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
1. Identificar la situación sociofamiliar de los NNA atendidos en el MAMIS.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de entrevista social al NNA y familia. - Elaboración de informe social. - Identificación de factores de riesgo y protección. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico social oportuno. - Registro documentado de la situación familiar. - Identificación de familias en alto riesgo social.
2. Fortalecer la protección social del NNA en situación de maltrato.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación con DEMUNA, UPE y CEM - Seguimiento social de casos derivados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Activación de la red de protección. - Reducción del riesgo de revictimización.
3. Promover la responsabilidad familiar en la protección del NNA.	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación social a padres, madres o cuidadores. - Sensibilización sobre derechos del niño, niña y adolescente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor compromiso familiar. - Mejora en la dinámica familiar y el cuidado del NNA.
4. Fortalecer factores protectores en la familia y entorno social.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de recursos familiares y comunitarios. - Articulación con CSMC y otras redes de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de redes de apoyo familiar y comunitario.
5. Realizar seguimiento social a los casos	<ul style="list-style-type: none"> - Visitas domiciliarias (1 visita por 	<ul style="list-style-type: none"> - Continuidad del cuidado social.



<p>atendidos en el MAMIS.</p>	<p>usuario).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de evolución social del caso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Detección temprana de recaídas o nuevas situaciones de riesgo.
<p>6. Garantizar la restitución de derechos del NNA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de informes sociales para la DEMUNA, UPE y CEM. - Coordinación interinstitucional permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de restitución de derechos iniciados. - NNA con mayor protección legal y social.
<p>7. Promover la prevención del maltrato infantil desde el enfoque social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en actividades educativas comunitarias. - Orientación social en sesiones grupales con familias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Familias informadas y sensibilizadas. - Disminución de conductas de riesgo social.



ANEXO 10: PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES

14 DE FEBRERO: DIA DE LA AMISTAD (CONFRATERNIZACION CON LOS USUARIOS)

RECURSOS	UNIDADES	CANTIDAD
MURAL	UNID	1
CARAMELOS	BOLSA	1
GASEOSA	UNID	2
BOCADITOS	UNID	100
GLOBOS	UNID	25

08 DE MARZO: DIA DE LA MUJER (FERIA INFORMATIVA, RECORDATORIOS PARA LAS MADRES DE USUARIOS)

RECURSOS	UNIDADES	CANTIDAD
MURAL	UNID	1
CARAMELOS	BOLSA	1
AGUA MINELA PEQUEÑA	PQTE.	1
FOLLETOS	UNID	100
TRIPTICOS	UNID	100
TAMIZAJES VIF	UNID	100
GLOBOS GRABADOS	UNID	100
PALIGLOBOS	UNID	100
BANNER	UNID	1
MOVILIDAD	UNID	2

09 DE ABRIL: DÍA DEL NIÑO PERUANO(ACTIVIDAD EN EL MAMIS)

RECURSOS	UNIDADES	CANTIDAD
PANEL INFORMATIVO	UNID	1
CARAMELOS	BOLSA	1
GASEOSA	PQTE.	1
GALLETAS	UNID	25
GLOBOS GRABADOS	UNID	25
PALIGLOBOS	UNID	25

25 DE ABRIL: DIA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL MALTRATO INFANTIL (MARCHA DE CONCIERTIZACION, CONCURSO DE DIBUJOS RELACIONADO AL TEMA)

RECURSOS	UNIDADES	CANTIDAD
BANNER	UNID	1
CARAMELOS	BOLSA X100	1
AGUA MINERAL PERSONAL	PQTE.	1
FOLLETOS	CIENTO	2
TRIPTICOS	CIENTO	1
POLOS	UNID	15
GORRAS	UNID	15
GLOBOS GRABADOS	UNID	100
PALIGLOBOS	UNID	100
MOVILIDAD	UNID	4

10 DE MAYO: DÍA DE LA MADRE(ACTIVIDAD EN EL HOSPITAL/MAMIS)

RECURSOS	UNIDADES	CANTIDAD
BANNER	UNID	1
CARAMELOS	BOLSA	2
GASEOSA DE 2LT.	PQTE.	1
GALLETAS	PQTE. X 6	5
BOCADITOS	UNID	100
GLOBOS	UNID	15
PINES (RECUERDITOS PARA MADRES)	UNID	50
CUADRO PARA FOTOS	UNID	1
CANASTA FAMILIAR	UND	3



30 DE JULIO: DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS(CAMPAÑA, SESIONES EDUCATIVAS EN NUESTRO HOSPITAL)

RECURSOS	UNIDADES	CANTIDAD
BANNER	UNID	1
TRIPTICOS	CIENTO	2
DIPTICOS	CIENTO	2
AFICHES	UNID	10
GLOBOS GRABADOS	UNID	200
PALIGLOBOS	UNID	200

RULETA PREGUNTONA	UNID	1
AGUA MINERAL	BOTELLA PERSONAL	20
CHALECOS	UNID	10
MOVILIDAD	UNID	4
CHALECOS CON LOGO DE MAMIS	UNID	12

24 AL 30 DE SETIEMBRE: SEMANA NACIONAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO DEL 24 AL 30 DE SETIEMBRE LEY N° 25339 (GINKANA)

RECURSOS	UNIDADES	CANTIDAD
BANNER	UNID	1
GASEOSA 2 LT.	PQTE.	2
AGUA MINERAL	BOTELLA PERSONAL	100
GLOBOS GRABADOS	CIENTO	1
PALIGLOBOS	CIENTO	1
CARAMELOS	BOLSA	2
GALLETAS	PQTE.	10
GLOBOS	CIENTO	1

10 DE OCTUBRE: DIA DE LA SALUD MENTAL (CAMPAÑA DE SALUD)

RECURSOS	UNIDADES	CANTIDAD
BANNER	UNID	1
AGUA MINERAL	BOTELLA PERSONAL	20
GLOBOS GRABADOS	CIENTO	1
PALIGLOBOS	CIENTO	1
TRIPTICOS	CIENTO	2
TAMIZAJES VIF	CIENTO	2

25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (CAMPAÑA INFORMATIVA Y/O CAMINATA DE SENSIBILIZACIÓN)

RECURSOS	UNIDADES	CANTIDAD
BANNER	UNID	1
TRIPTICOS	PQTE.	2
AGUA MINERAL	BOTELLA PERSONAL	10
GALLETAS	UNID	50
GLOBOS GRABADOS	CIENTO	1

PALIGLOBOS	CIENTO	1
MOVILIDAD	UNID	4
CHALECOS	UNID	10
LAPICEROS O LLAVEROS GRABADOS	CIENTO	2

16 DE DICIEMBRE: ANIVERSARIO DEL MAMIS DEL H.H.U.T.

RECURSOS	UNIDADES	CANTIDAD
BANNER	UNID	1
TORTA	UNID	1
BOCADITOS	CIENTO	2
ARREGL FLORAL	UNID	1
DECORACION		1
RECUERDITOS	UNID	4

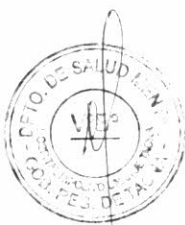
17 DE DICIEMBRE: COMPARTIR NAVIDEÑO CON TODOS LOS USUARIOS DEL MAMIS

RECURSOS	UNIDADES	CANTIDAD
BANNER	UNID	1
CHOCOLATADA	UNID	100
DECORACION		1
VASOS DE TECNOPOR	CIENTO	2
SERVILLETAS	PQTE.	1
PANETONES	CAJA	2
SHOW INFANTIL	UNID	1
REGALOS	UNID	50



ANEXO 11: RECURSOS MATERIALES PARA TODAS LAS ACTIVIDADES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
Material de Escritorio		
Hojas Bond	Millar	2
Hojas de colores	Millar	1
Cartulina de color	Unidad	500
Corospú	Unidad	100
Papel crepe	Unidad	500
Plumón delgado	Estuche	6
Plumón acrílico	Estuche	1
Plumón indeleble	Unidad	6
Plumones gruesos	Estuche	6
Papelotes	Unidad	200
Silicona	Unidad	10
Goma	Unidad	10
Set de tijeras con 8 formas	Estuche	1
Binifan tamaño oficio	Unidad	3
Binifan tamaño A-4	Unidad	3
Cinta masqueiten	Unidad	12
Cinta de embalaje	Unidad	12
posits	Paquete	5
Tinta para tampón	Unidad	2
Tinta para sellos	Unidad	2
Engrapador de metal tipo alicate	Unidad	2
Engrapador semiindustrial	Unidad	1
Porta cinta delgada	Unidad	2
Porta clips	Unidad	2
Folder	Unidad	10
Folder tipo Five	Paquete	1
Lápiz	cajas	4
Lapicero azul o negro	cajas	2
Crayolas	cajas	10
Plastilinas	cajas	12
Colores	cajas	6
Archivador	Unidad	6
Tablero	Unidad	4
Porta sellos para 6 sellos	Unidad	1
Sellos automáticos TRODAX	Unidad	4
Clips pequeños	cajas	4
Bandeja de plástico para escritorio de 3 pisos	Unidad	
Chinchas de colores	cajas	4



Chinchas de metal	cajas	4
Sobre manila tamaño A4	Paquete	2
Sobre manilla tamaño Oficio	Paquete	2
Grapas 23/13	cajas	3
Grapas 23/20	cajas	3
Pizarra acrílica mediana	Unidad	1
Material didáctico		
· Trípticos de MAMIS	Millar	1
· Trípticos sobre violencia	Millar	1
· Trípticos de habilidades sociales	Millar	1
· Tríptico de proyecto de vida	Millar	1
· Tríptico de autoestima	Millar	1
· Folletos	Millar	1
· Roll Screen	Unidad	2
· Dípticos	Millar	1
· Banner	Unidad	1
· Rotafolio de educación sexual	Unidad	1
· Tamizajes VIF	Millar	1
· Chalecos para el MAMIS	Unidad	15
· Guías de habilidades sociales	Unidad	5
· Juegos para niños	Unidad	5
· Juegos para adolescentes	Unidad	5
· Libro de cuentos	Unidad	5
Material y/o otros		
· Cámara fotográfica	Unidad	1
· Impresiones	Unidad	a demanda
· Copias	Unidad	a demanda

